

Viernes, 24 de noviembre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Coria

ANUNCIO. Bases reguladoras del Concurso Gastronómico "Taurotapas Fitcoria 2024".

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2023, se acordó aprobar las bases reguladoras que regirán la convocatoria de los premios del concurso que se inserta a continuación:

BASES REGULADORAS QUE REGIRÁN LOS PREMIOS DEL CONCURSO GASTRONÓMICO "TAUROTAPAS FITCORIA 2024"

Primera. Presentación.

El Excmo. Ayuntamiento de Coria, derivado de la imagen taurina de la Ciudad de Coria al estar vinculada ésta desde tiempos inmemoriales con el toro de lidia a través de sus ancestrales y tradicionales Fiestas de San Juan, convoca el Concurso Gastronómico "TauroTapas FitCoria" con el objetivo de fomentar, conservar, promocionar y ensalzar la cultura taurina coincidiendo con la celebración de la Feria Internacional del Toro de la Ciudad de Coria (FITCORIA).

Segunda. Objeto.

Mediante este evento gastronómico, el Excmo. Ayuntamiento de Coria, además de promover, sostener y difundir la defensa del toro y la cultura taurina, pretende poner en valor la carne del toro ibérico de lidia, tanto para la alta gastronomía, como para la dieta habitual, al poseer numerosas aplicaciones en la cocina; pues no hay nada más ecológico que este producto natural proveniente de las reses bravas criadas en régimen extensivo de libertad en las dehesas españolas, lo que le confiere una alta valoración de calidad, tanto desde el punto de vista nutricional, como de otros importantes valores tan destacables como la calificación distintiva del sello de denominación de origen de raza autóctona pura, la biodiversidad, la sostenibilidad, la tradición o la diferenciación frente a otras carnes foráneas.



Viernes, 24 de noviembre de 2023

Tercera. Fecha de celebración.

Las fechas de celebración del Concurso Gastronómico “TauroTapas FitCoria” se determinarán en la Resolución de la Convocatoria.

Cuarta. Difusión.

La celebración del Concurso Gastronómico “TauroTapas FitCoria” y de los establecimientos hosteleros locales participantes será divulgado entre el público a través de la pertinente cartelería publicitaria del citado evento gastronómico patrocinado por la empresa local Emilio González Sánchez, S.L. y el apoyo promocional institucional de la Asociación Internacional de Tauromaquia (AIT), la Fundación del Toro de Lidia, la Unión de Criadores de Toros de Lidia (UCTL), la Federación de Asociaciones de Raza Autóctona de Lidia (FEDELIDIA) y la Ganadería Victorino Martín, así como a través de los distintos medios de comunicación locales de televisión, radio y prensa, además de por la propia página web del Excmo. Ayuntamiento de Coria:

www.coria.org

y sus redes sociales.

Quinta. Participantes.

Con el fin de animar, dinamizar, seleccionar y distinguir a los/as empresarios/as más activos/as, competitivos/as y colaboradores/as de la hostelería de barra de la Ciudad de Coria, el Concurso Gastronómico “TauroTapas FitCoria” queda abierto, de manera gratuita, a todos los establecimientos hosteleros ubicados en la localidad que se inscriban dentro del plazo establecido y acepten las bases reguladoras de este Certamen, independientemente de su calificación y/o categoría hostelera: taberna, bar, mesón, cafetería, restaurante, etc., que quieran o deseen destacar la calidad de su cocina de barra.

Sexta. Duración y plazo de inscripción.

El plazo de inscripción al Concurso Gastronómico “TauroTapas FitCoria” se determinará en la Resolución de la Convocatoria.

Séptima. Solicitudes y presentación de tapas.

Los hosteleros concursantes interesados en concurrir al Certamen deberán rellenar, obligatoriamente, la solicitud de inscripción adjunta a las bases, y presentarla dentro del plazo comprendido desde el día siguiente de la publicación del extracto de la convocatoria en el



Viernes, 24 de noviembre de 2023

B.O.P. de Cáceres hasta la fecha de su finalización, en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Coria, Plaza de San Pedro, 1, 10800 Coria (Cáceres).

Los concursantes deberán reflejar el título y los ingredientes de la tapa concursante, además de los datos del propio establecimiento y de la persona responsable de la cocina y autora de la obra gastronómica.

Octava. Categoría o modalidades creativas.

Cada establecimiento hostelero inscrito en el Concurso Gastronómico "TauroTapas FitCoria" deberá participar, obligatoriamente, dentro de la categoría o modalidad de tapa que será elaborada libremente con el ingrediente base de la carne de toro de lidia junto con el acompañamiento de otros productos utilizados para su composición, y cuyo resultado pueda comerse con la mano de dos o tres bocados.

Novena. Número de tapas por establecimiento.

La fijación del número máximo de tapas elaboradas para la clientela durante la celebración del Concurso Gastronómico "TauroTapas FitCoria" quedará determinado, obligatoriamente, en la cantidad de una por cada establecimiento hostelero participante.

Décima. Técnica de elaboración.

Cada establecimiento hostelero podrá elaborar técnicamente libre su respectiva tapa, bien fría o caliente, pero acogiéndose a las bases reguladoras correspondientes al punto referente a la categoría o modalidad participativa. Además, el acabado de las tapas, tanto en presentación expositiva como en composición de ingredientes, será idéntico al que aparezca publicitariamente representado en la cartelería y en el fallo del concurso al Jurado.

Undécima. Horario de exposición y venta.

Asimismo, durante los días de celebración del Concurso Gastronómico "TauroTapas FitCoria", las tapas presentadas deberán estar a disposición habitual de la clientela entre un horario de exposición y venta de 12:00 a 16:00 horas y, opcionalmente, de 20:00 a 23:00 horas para aquellos establecimientos que así lo consideren oportuno.

Duodécima. Precio de las tapas.

Respecto al precio las tapas, éste quedará establecido unitariamente sin excepción por el valor de 2,00 euros por establecimiento hostelero participante.



Viernes, 24 de noviembre de 2023

Decimotercera. Premios.

El Excmo. Ayuntamiento de Coria como entidad organizadora del Concurso Gastronómico "TauroTapas FitCoria", ha dispuesto dos premios en metálico para aquellos establecimientos hosteleros locales participantes que hayan sido galardonados dentro de la categoría y/o modalidad:

1. "Premio Mejor Tapa": Otorgado por el Jurado con una dotación económica de 1.000,00 euros y diploma acreditativo.
2. "Premio Tapa Más Original": Otorgado por el Jurado con una dotación económica de 500,00 euros y diploma acreditativo.

Dichos Premios no podrán recaer en un mismo establecimiento hostelero participante; por lo que en caso de obtener uno de ellos la mayor puntuación en los premios a la "Mejor Tapa" y a la "Tapa Más Original", este premio secundario en metálico y diploma acreditativo pasará automáticamente al segundo establecimiento hostelero cuya tapa haya obtenido la segunda mejor puntuación del Certamen dentro de esta categoría o modalidad. El resto de establecimientos hosteleros participantes recibirán un diploma acreditativo en reconocimiento a su participación dentro del Concurso Gastronómico "TauroTapas FitCoria".

A los premios en metálico se les aplicarán las retenciones contempladas en las disposiciones normativas vigentes, siendo ingresados en los números de cuenta corriente designados al efecto; debiendo hallarse las personas o establecimientos hosteleros ganadores al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal, con el Excmo. Ayuntamiento de Coria y con la Seguridad Social, según está impuesto por las disposiciones legales vigentes.

Decimocuarta. Criterios de valoración y procedimiento de selección.

En la selección de las tapas presentadas al Concurso Gastronómico "TauroTapas FitCoria", el Jurado calificador deberá tener en cuenta los siguientes criterios de valoración al objeto de puntuar numéricamente del 1 al 10 los siguientes valores puntuables:

1. Presentación.
2. Ingredientes.
3. Sabor.
4. Temperatura.
5. Creatividad.
6. Productos Autóctonos Locales.



Viernes, 24 de noviembre de 2023

Decimoquinta. Jurado.

El Jurado del Concurso Gastronómico “TauroTapas FitCoria” estará compuesto en número y configuración por profesionales acreditados del sector de la gastronomía y del mundo taurino a determinación de la Organización del Certamen; siendo ellos quienes, en el lugar, fecha y hora establecida por la propia Organización, evaluarán las tapas presentadas en cada categoría o modalidad creativa.

Por su parte, una vez emitido el fallo por el Jurado calificador, la decisión de éste será inapelable.

Decimosexta. Propuesta de resolución definitiva y notificación.

Una vez fallado el Concurso Gastronómico “TauroTapas FitCoria”, el Secretario del Jurado emitirá el preceptivo Acta del Certamen con los ganadores del mismo, caso del establecimiento hostelero y tapa presentada por estos, haciéndose pública dicha Acta a través de la página web del Excmo. Ayuntamiento de Coria: www.coria.org, procediendo el órgano instructor a formular la propuesta de resolución definitiva, siendo notificada ésta a los concursantes o beneficiarios propuestos como ganadores del Concurso.

Decimoséptima. Crédito presupuestario y cuantía.

La disposición de sendos premios en metálico de 1.000,00 € y 500,00 €, respectivamente, otorgados para aquellos establecimientos hosteleros locales participantes que hayan sido galardonados dentro de la categoría y/o modalidad instaurada dentro del Concurso, serán ingresados según se señala en la cláusula decimotercera de estas bases reguladoras, con cargo a la partida presupuestaria que se determine en la Resolución de la Convocatoria.

Decimoctava. Medios de notificación o publicación.

La notificación del resultado al establecimiento hostelero ganador premiado se realizará a través de vía telefónica y/o mediante correo electrónico al día siguiente a la celebración del fallo del Concurso Gastronómico “TauroTapas FitCoria”, pero teniendo siempre en cuenta lo establecido a estos efectos en el artículo 41 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; mientras que se hará público a los medios de comunicación coincidiendo con la celebración de la FITCORIA del año en curso.



Viernes, 24 de noviembre de 2023

Decimonovena. Datos personales y derechos de imagen.

En cumplimiento del deber de informar establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales, se tratarán y guardarán los datos aportados en la instancia y documentación que la acompañe para la tramitación y gestión del presente expediente administrativo y demás actuaciones relacionadas.

Se reconoce el derecho de las personas interesadas a acceder, rectificar y suprimir los datos facilitados, así como cualesquiera otros derechos que les correspondan, y, asimismo, el derecho a oponerse en cualquier momento, por motivos relacionados con su situación particular, a que los datos personales que les conciernan sean objeto de un tratamiento de datos.

La finalidad de los mismos es la tramitación, gestión de expedientes administrativos y actuaciones derivadas de éstos. Se prevé la posible cesión de datos a terceros, sin que haya previsión de transferencias a terceros países.

Además, la participación en este Certamen conlleva la autorización al Excmo. Ayuntamiento de Coria o a las personas físicas o jurídicas a las que éste autorice de los derechos de explotación de las imágenes y grabaciones audiovisuales, así como a su difusión promocional, sin limitación temporal alguna.

Por ello, todas las tapas presentadas podrán ser publicitadas a través de medios telemáticos o en material promocional impreso propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Coria para conocimiento del público en general; por lo que la participación en este Certamen conlleva la cesión de los derechos de imagen de los mismos, así como los títulos de las tapas, los nombres de los establecimientos hosteleros y personas responsables de sus cocinas, al objeto de poder desarrollar tal estrategia de marketing promocional.

Vigésima. Normas finales y aceptación de la bases.

El hecho de participar en el Concurso Gastronómico “TauroTapas FitCoria” implica el conocimiento y aceptación por todos los establecimientos hosteleros concursantes de las presentes bases; motivo por el cual no podrán impugnarlas una vez finalizada la presentación.

Los órganos competentes, en cada caso, quedarán facultados para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del Concurso, en todo lo no previsto en estas bases.



Viernes, 24 de noviembre de 2023

Vigesimoprimera. Órgano competente para la ordenación, instrucción y resolución del procedimiento.

El órgano competente para la instrucción del expediente será el Técnico de Patrimonio y Turismo Cultural adherido al Departamento del Turismo y designado al efecto por la Concejalía de Turismo, quien solicitará cuantos informes estime necesarios para resolver, evaluando las solicitudes que se presenten en tiempo y forma, todo ello de conformidad con el artículo 24 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS).

Vigesimosegunda. Recursos.

Contra el Acuerdo de aprobación de estas bases, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Reposición, ante el órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de su extracto en el B.O.P. de Cáceres, o, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la mencionada publicación. Si se optará por interponer Recurso de Reposición, no podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo, hasta que aquél haya resuelto expresamente o haya sido desestimado por silencio administrativo.

Vigesimotercera. Publicidad.

La convocatoria y sus bases, así como los sucesivos anuncios relativos al Concurso se publicarán en la Base Nacional de Subvenciones, junto a un extracto en el B.O.P. de Cáceres, además de en el Tablón de Edictos y en la página web municipal: www.coria.org.

Lo que se hace público para el general conocimiento.

Coria, 20 de noviembre de 2023
Almudena Domingo Pirrongelli
ALCALDESA-PRESIDENTA

